

LOTA, 30 SEPT. 2019

DECRETO Nº 1727

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Siboney Villa Zuñiga-

Trabajadora Sra. **Víctor Antonio Villa Castillo**, de fecha 30/09/2019.-

Antonio Villa Castillo, de fecha 30/09/2019.-

e) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 30/09/2019.-

g) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

RUT ^{DATOS SENCIBLES} como carga familiar a:

* **Karina Siboney Villa Zuñiga**, Cedula Nacional de Identidad ^{DATOS SENCIBLES} fecha de nacimiento 04/10/2007, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Junio 2019 y hasta que cumpla 18 años de edad (31/12/2025).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo

